



HECHOS RELEVANTES A MARZO 2012
RUT: 99.569.020-9
Razón Social: Club Deportivo Palestino SADP

Los siguientes fueron los hechos esenciales o relevantes informados por la Sociedad durante el periodo 2012 y 2011.

1. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2011, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:
 - a) Se aprobó la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2010.
 - b) Se acordó designar como nuevos directores para el periodo 2011 – 2013, a los señores:
 - a) Juan Carlos Abugarade Hazboun
 - b) Hernán Abumohor Lolas
 - c) Fernando Aguad Dagach
 - d) Sebastián Ayub Muñoz
 - e) Jorge Nazal Mansur
 - f) Juan Esteban Musalem Aiach
 - g) Francisco Achelat Salvador
 - h) Carlos Musiet Talguía
 - i) Jorge Sabag Sabag
 - j) Maurice Khamis Massu
 - k) Elías Selman Carranza
 - c) Designación de nuevo directorio, quedando constituido de la forma:

Presidente	Fernando Aguad Dagach
Vicepresidente	Juan Esteban Musalem Aiach
Tesorero	Jorge Sabag Sabag
2. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2011, se aumento el capital social en la suma de \$500.000.000, dividido en 500.000 acciones nominativas, ordinarias de una serie única y sin valor nominal.
3. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2012, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:
 - a) Se aprobó la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2011.
 - b) La Junta aprobó de unánime el informe presentado por los auditores externos.



-
- c) La Junta procedió a designar al Sr. Sabino Aguad Merlez como nuevo director de la Sociedad.
 - d) La Junta acordó ratificar a la empresa Deloitte Chile como auditores externos para el ejercicio 2012.
 - e) La Junta aprobó la designación del Tribunal de Honor y en conjunto a su vez aprobó la comisión revisora de cuentas.
 - f) La Junta estableció el diario La Tercera como medio para realizar las publicaciones sociales que correspondan a la Sociedad.
4. Con fecha 8 de mayo, la Superintendencia de Valores y Seguros, notifico que estaba listo el certificado, que autorizaba la emisión de acciones de pago, situación que permite regularizar y cumplir con el patrimonio mínimo exigido por esta Superintendencia.